

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0101259

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: IMTERYX

Reivindicación de colores: RGB:
Naranja 252/88/31
Gris 79/79/79

Clases y descripción de productos y/o servicios:

37: Asesoramiento en construcción; servicios de asesoramiento en materia de construcción de edificios y otras estructuras; construcción*; construcción de bienes inmuebles; instalación, mantenimiento y reparación de equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado [hvac]; instalación, mantenimiento y reparación de equipos hvac [calefacción, ventilación y aire acondicionado]; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos de conversión de energía y centrales eléctricas; instalación, mantenimiento y reparación de centrales y redes eléctricas; instalación, reparación y mantenimiento de equipos de centrales eléctricas; reparación de líneas eléctricas; instalación de cableado eléctrico; servicios de instalación de cableado eléctrico; instalación de cableados eléctricos para edificios; instalación y reparación del

cableado informático en áreas residenciales, comerciales e industriales; renovación, reparación y mantenimiento de cableados eléctricos; servicios de cableado eléctrico.

42: Monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; monitorización de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; vigilancia de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o filtración de datos; suministro de servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología de hardware y software biométrico para el control de acceso; servicios de diseño de ingeniería; servicios de diseño de ingeniería estructural; servicios de diseño de ingeniería industrial; servicios de gestión de proyectos de ingeniería; servicios de ingeniería de software; servicios de ingeniería eléctrica; servicios de ingeniería en materia de computadoras; servicios de ingeniería en materia de programación informática; servicios de ingeniería informática; servicios de ingeniería para sistemas de suministro energético; servicios de ingeniería relacionados con la tecnología de la información; servicios de inspección de edificios y estructuras [servicios de ingeniería, de la evaluación de la calidad y de agrimensura]; análisis de ingeniería tecnológica; comprobación de aparatos en el ámbito de la ingeniería eléctrica; comprobación de aparatos en el ámbito de la ingeniería eléctrica, con fines de certificación; consultoría de dibujo de ingeniería civil; consultoría de diseño de ingeniería civil; consultoría en ingeniería de software para el procesamiento de datos; consultoría en ingeniería de telecomunicaciones; consultoría en materia de ingeniería de telecomunicaciones; consultoría sobre ingeniería de software para el procesamiento de datos; elaboración de informes de ingeniería; estudios de ingeniería; ingeniería de software de computador; ingeniería de software informático; ingeniería de tecnologías de la información; ingeniería de telecomunicaciones.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

IMTERYX INGENIERÍA E INNOVACIÓN SAS
Calle 71 63 66
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Angélica María Martínez Leal, Calle 22b No. 40-29 Apartamento 402. Edificio San Luis, BOGOTÁ 0000 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.